



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 1089/2022, de fecha 9 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para Monitor Deportivo de este Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, perteneciente al Área de Deportes, composición del tribunal, lugar, fecha y hora de examen y reunión del tribunal, del tenor literal siguiente:

*Vista la Resolución de Alcaldía 1009/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, por el que se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para Monitor Deportivo de este Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, perteneciente al Área de Deportes.*

*Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para Monitor Deportivo de este Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, perteneciente al Área de Deportes y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha,*

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de selección de personas para la constitución de una bolsa de empleo para Monitor Deportivo de este Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, perteneciente al Área de Deportes:*

#### Admitidos provisionales

Apellidos	Nombre	DNI
BARRERA GRUESO	JESUS	146****6B
CEJAS VALERA	PEDRO JAVIER	202****3Y
ESPINO TORRES	ITZIAR	211****9X
GARCIA REINA	JAIVER	490****8P
LEON GOMEZ	FRANCISCO MANUEL	288****5E
LOPEZ ORIVE	ANTONIO	475****6N
RAMOS OTERO	SANTIAGO	539****6G
VARGAS BERRO	CAROLINA	475****0G

#### Excluidos provisionales

NO HAY

Código Seguro De Verificación	gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	09/11/2023 12:44:53	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==</a>			

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.

**TERCERO.-** Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal que baremará y seleccionará a las personas que formarán parte de la bolsa de empleo

**Presidente:** Alejandro Barrera Ruiz (laboral Fijo-terapeuta-Gimnasio-Residencia)  
**Suplente:** Amador Guerra Duran, Coordinador Ribete Ayto Las Navas de la Concepción

**Vocales:**

Eugenio Montes Oliva, Aux. Administrativo Ayto Las Navas de la Concepción.  
Suplente: Piedad Gutiérrez Ramírez Monitora Cultural Ayto Las Navas de la Concepción.

Amador Guerra Jara, Policía Local Ayto Las Navas de la Concepción.  
Suplente: Joaquin Perez González, Policía Local Ayto Las Navas de la Concepción.

Secretario: Antonio Torres Murillo, Jefe Negociado, Ayto Las Navas de la Concepción.  
Suplente: Isaac Molero Bravo, Aux. Administrativo Ayto Las Navas de la Concepción

Contra la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores, las personas interesadas, podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, a tenor de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la indicada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.


**El examen tipo test será el día 20 de noviembre de 2023 a las 11:30 horas en la Biblioteca Municipal.**

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** En el caso de no presentarse ninguna alegación a esta Resolución Provisional pasará a estar definitivamente aprobada ser definitiva.

**SEXTO.-** Proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la web municipal y en los tablones públicos del municipio de Las Navas de la Concepción.


**SEPTIMO.-** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	09/11/2023 12:44:53	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==</a>			

**OCTAVO.** *Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.*

En Las Navas de la Concepción a 9 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.  
(firmado electrónicamente a pie de página)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	09/11/2023 12:44:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gnsi52CTUH9pxblnAeCnOg==</a>			